



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000226 -2021/GOB. REG.. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 02 JUN 2021

VISTOS:

Informe N° 0068-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-AMSF,  
Informe N° 778-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, proveído del  
28 de mayo del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 0062-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 23 de febrero del 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura resolvió **CONFORMAR** el comité de Constatación Física e Inventario correspondiente a la ejecución de la obra **"RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CABEZA DE VACA-CORRALES TUMBES"**, integrado por los siguientes profesionales:

Ing. CARLOS ERICK VILELA MENDOZA	PRESIDENTE.
ING. ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS	MIEMBRO
ARQ. CESAR AUGUSTO CHERO SALVADOR	MIEMBRO

Mediante Informe N° 0068-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-AMSF, recepcionado por la Subgerencia de Obras el día 25 de mayo del 2021, el Ing. Civil ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS, recomendó reconstituir el comité de constatación física e inventario, correspondiente a la ejecución de la obra **"RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CABEZA DE VACA-CORRALES TUMBES"**, toda vez que actualmente el Arq. CESAR AUGUSTO CHERO MENDOZA no labora en las oficinas del Gobierno Regional de Tumbes.

Mediante Informe N° 778-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 27 de mayo del 2021, la Subgerencia de Obras solicitó la reconstitución del Comité de Constatación Física e Inventario proponiendo a los siguientes profesionales:

Ing. CARLOS ERICK VILELA MENDOZA	PRESIDENTE.
Ing. ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS	MIEMBRO
Ing. AXEL ANTONIO ARELLANO REBOLLEDO	MIEMBRO

Mediante proveído del 28 de mayo del 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó al Área de Asuntos Legales proyecte el respectivo acto resolutivo.

Conforme a lo expuesto, la Gerencia Regional de Infraestructura resolvió conformar el Comité de Constatación Física e Inventario correspondiente a la ejecución de la obra **"RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CABEZA DE VACA-CORRALES TUMBES"**, posteriormente a ello, el Ing. ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS informó



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 000226 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 02 JUN 2021

que el miembro del citado comité Arq. **CESAR AUGUSTO CHERO SALVADOR** ya no labora en las oficinas del Gobierno Regional de Tumbes, ante esta situación, la Subgerencia de Obras como área encargada de realizar el seguimiento de los contratos de obra y supervisión, ha propuesto al **Ing. AXEL ANTONIO ARELLANO REBOLLEDO** en su reemplazo.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras; y, Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

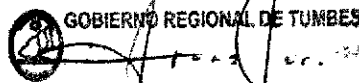
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR**, el Comité de Constatación Física e Inventario correspondiente a la ejecución de la obra "RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CABEZA DE VACA-CORRALES TUMBES", integrado por los siguientes profesionales:

<b>Ing. CARLOS ERICK VILELA MENDOZA</b>	<b>PRESIDENTE.</b>
<b>ING. ANGEL MAURICIO SORALUZ FARIAS</b>	<b>MIEMBRO</b>
<b>ARQ. AXEL ANTONIO ARELLANO REBOLLEDO</b>	<b>MIEMBRO</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, Área de Asuntos Legales, Miembros del Comité de Constatación Física e Inventario; y, demás oficinas competentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



Ing. Prada James Jara Vera  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
CIP. N°: 64570